



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
SISTEMA DE AUDITORÍA, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO								
DESCRIPCIÓN:								
AUDITAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL AYUNTAMIENTO SEAN UTILIZADOS DE MANERA CORRECTA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 112 FRACCIONES I, II, III, V, VI, XI, XIII, XIV LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO MÉXICO. ARTÍCULO 22 FRACCIONES III, V, XI Y XV REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:	OFICIO DE ACREDITACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	BIMESTRAL					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y LOS ARQUEOS AL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA DE FORMA BIMESTRAL.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
AYUNTAMIENTO, IMCUFIDEJ, SISTEMA MUNICIPAL DIF, Y OPDAPJ	I	I	ARTÍCULO 112 FRACCIONES I, II, III, V, VI, XI, XIII, XIV LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO MÉXICO. ARTÍCULO 22 FRACCIONES III, V, XI Y XV REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	UNA HORA	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 DÍAS					
COSTO:	NO APLICA	Fundamento Jurídico	NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	APLICAR LAS NORMAS Y CRITERIOS CON ESTRICTO APEGO A LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS, DEBIENDO DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN A TODO SERVIDOR PÚBLICO QUE EN ELLOS INCURRAN EN BASE A LA AUDITORÍA EJECUTADA.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
CONTRALORÍA MUNICIPAL				CONTRALORÍA MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA			
DOMICILIO:	CALLE:	PEDRO LAGUNA	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 3 -16 21	138	S/N	contraloriajoco@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	(ANEXO I) LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE REALIZAR LOS ARQUEOS DE CAJA?				
RESPUESTA:	COTEJAR EL INGRESO MONETARIO CON EL DOCUMENTAL, A TRAVÉS DEL COMPROBANTE DIGITAL (CFDI)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ ACTITUD MUESTRA EN ESE MOMENTO EL RESPONSABLE DE CAJA?				
RESPUESTA:	NERVIOSISMO, PRESIÓN Y MIEDO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES LA PERIODICIDAD PARA REALIZAR LOS ARQUEOS DE CAJA?				
RESPUESTA:	CADA BIMESTRE				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ARQUEOS DE CAJA Y FONDO FIJO DE CAJA, AUDITORÍAS					

ELABORÓ: P.C.P. ESMERALDA CID ENRÍQUEZ	VISTO BUENO: LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 /FEBRERO/2021
---	--	---